

14

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, Septiembre siete (07) de dos mil dieciséis (2016)

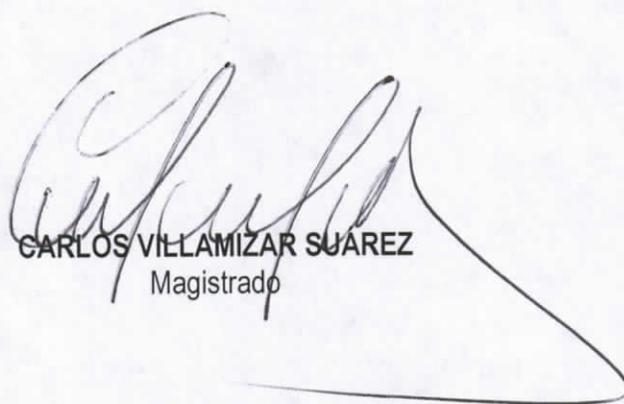
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL Ley 1149 de 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	PEDRO LEON FAJARDO SERRANO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA-LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2014-00071-01

Al Despacho el presente expediente, según la constancia que precede, se dispone reprogramar la misma, para la hora de las DIEZ Y TREINTA (10:30 a.m.) de la mañana del día CATORCE (14) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

Por secretaría comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado